

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION NO. 78-7-1-1

0004866

Intendente de Compañías de Guayaquil (E)

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Ramón Vela Cobo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-467 de 18 de noviembre de 1992; y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital suscrito de ELECTROQUIL S.A., por QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINCE MILLONES DE acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de enero de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 OCT 1996

Intendente de Compañías de Guayaquil (E)

AMdeA/AJT

MLM

Exp. No. 66712-92

Queda inscrita la presente Resolución a foja 21.837, número 2.564 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 30.259 del Repertorio. -- Guayaquil, Octubre veinte i dos de mil novecientos noventa i seis. -- El Registrador Mercantil. --

AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL ARLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[illegible]

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-11-2010 BY 60322 UCBAW